



El Ayuntamiento acoge esta tarde una sesión del Consejo Municipal de la Juventud en torno a la candidatura a la Capitalidad Europea de la Juventud

- La sesión dará comienzo a las 17:00 horas y se retransmitirá en directo en el canal YouTube municipal

Málaga, 8 de noviembre de 2024.- El Salón de Plenos del Ayuntamiento acoge esta tarde, a partir de las 17:00 horas, una sesión del Consejo Municipal de la Juventud que estará presidida por el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre. Durante la asamblea, se presentarán los resultados de la mesa de trabajo constituida en relación a la candidatura malagueña como Capital Europea de la Juventud para el año 2027, cuya defensa se realizará el día 12 de noviembre en la sede del Comité Europeo de las Regiones, en Bruselas. La sesión del Consejo de hoy se retransmitirá en directo en el canal YouTube municipal: <https://www.youtube.com/user/AytodeMalaga>.

1/2

La asamblea de esta tarde, igualmente, servirá para que las asociaciones puedan realizar las aportaciones que estimen oportunas al informe sobre la defensa de la candidatura de Málaga a la Capitalidad Europea de la Juventud en la que compite con otra ciudad española, Fuenlabrada, y las ciudades de Chisináu (Moldavia), Parma (Italia) y Skopje (Macedonia). La proclamación oficial de la ciudad ganadora tendrá lugar el 21 de noviembre en una ceremonia que se celebrará en Gante (Bélgica), que ostenta el título de Capital Europea de la Juventud 2024.

Asimismo, la Fundación Ciedes presentará dos proyectos ante las asociaciones juveniles para invitarles a que participen en ellos. Se trata de la renovación de la Agenda Urbana de la ciudad de Málaga, por un lado, y la iniciativa 'Cities after dark' relacionado con la economía nocturna de las ciudades, por otro.

Por último, la Asociación Cívica para la Prevención invitará a las asociaciones a participar en las actividades que promueven vinculadas a la prevención contra las drogas.

Consejo Municipal de la Juventud

El Consejo Municipal de la Juventud se constituyó en asamblea el 31 de mayo de este año. Se trata de un órgano de participación específico para jóvenes de entre 15 y 35 años que tiene objetivo principal incrementar la implicación de la población juvenil en la toma

de decisiones estratégicas para la ciudad. Este órgano colegiado tiene carácter consultivo, de colaboración, deliberación y asesoramiento, con capacidad de proponer respuestas a las expectativas e inquietudes de la juventud.

Igualmente, entre sus cometidos, el Consejo de la Juventud propone acciones concretas para lograr objetivos, contribuye al diseño de un Plan Anual de Juventud, evalúa las políticas desarrolladas e impulsa la participación con especial atención a la cooperación social, canalizando las propuestas de personas y colectivos no adscritos. Igualmente, facilita la colaboración con los Planes Estratégicos de la ciudad y la Agenda Urbana.